



Factura: 001-002-000037109



20161701002P03597



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03597						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (17:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621801	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	JACOME PONCE MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714020268	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621827	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711525921	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ SALAZAR RAUL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704280617	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAUL LOPEZ SALAZAR R L S. CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1999.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **FREDY DANIEL LÓPEZ ESCALANTE Y OTROS**

A FAVOR DE: **RAÚL EFRAÍN LÓPEZ SALAZAR**

CUANTÍA: **USD \$ 1.999,00**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de julio de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y a.2) Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváez, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, y de tránsito en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) Raúl Efraín López Salazar, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de

edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; personas a las que de conocer copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaría, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: En calidad de CEDENTES: a.1) Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y a.2) Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváz, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, y de tránsito en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) Raúl Efraín López Salazar, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Dos punto Uno.- La compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., (en adelante "La Compañía"), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y nueve (29) de Abril del dos mil tres (2003), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho (28) de Julio del mismo año.- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Socios de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., celebrada el día siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016), aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno:** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, "LOS CEDENTES" a través del presente acto ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que les pertenecen en la COMPAÑÍA a favor de "LOS CESIONARIOS", quienes aceptan dichas cesiones y transferencias, de conformidad con el siguiente cuadro:*****

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce	Raúl Efraín López Salazar	1.000
Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváez	Raúl Efraín López Salazar	999
TOTAL		1.999

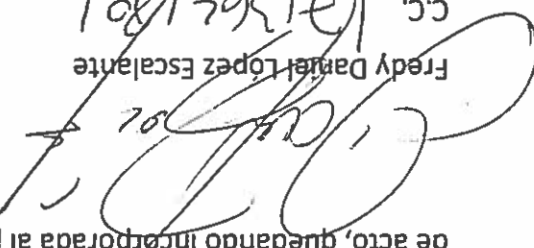
Tres punto dos.- En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que se transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular pero sin limitarse a aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso (y cualquier otra que existiere), reservas, aportes para futura capitalización, derechos derivados de aumentos de capital en trámite o resueltos por la Junta General de Socios, sin excepción de ninguna naturaleza.- **Tres punto tres.-** Como resultado de la presente

cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01%
TOTAL:	10.000	10.000	100 %

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por LOS CESIONARIOS a favor de LOS CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.999).- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (Nº 17-2011-092) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


 c.c. 1714020268
 María Elena Jácome Ponce


 c.c. 1713671801
 Freddy Daniel López Escalante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Gabriel Esteban López Escalante

C.C. 1713621327

Daniela Alejandra Bilbao Narváez

C.C. 171152592-1

Raúl Efraín López Salazar

C.C. 170428061-9

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 8 de Julio de 2016

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

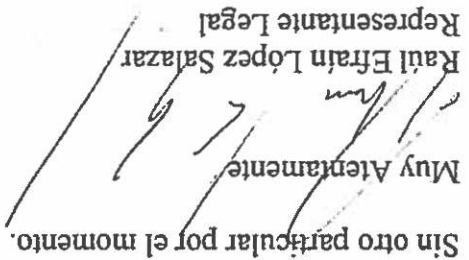
De mi consideración:

Raúl Efraín López Salazar, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑIA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 7 de Julio del 2016, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Fredy Daniel López Escalante	Raúl Efraín López Salazar	1.000
Gabriel Esteban López Escalante	Raúl Efraín López Salazar	999
TOTAL		1.999

Informe que luego de efectuada las cesiones de participaciones indicadas, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01%
TOTAL:	10.000	10.000	100 %

Sin otro particular por el momento.
Muy Atentamente

Raúl Efraín López Salazar
Representante Legal
RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de julio de 2016, siendo las catorce horas, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal, ubicado en la Av. De los Shyris N44-277 y Av. 6 de Diciembre, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) El señor Fredy Daniel López Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.000 participaciones de USD 1 cada una, ii) El señor Gabriel Esteban López Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.000 participaciones de USD 1 cada una, y iii) El señor Raúl Efraín López Salazar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 8.000 participaciones de USD 1 cada una. Actúa como Presidente de esta Junta General el Sr. Fredy Daniel López Escalante y como Secretario el Sr. Raúl Efraín López Salazar, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Fredy Daniel López Escalante, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 1.000 participaciones a favor del Sr. Raúl Efraín López Salazar, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente. Acto seguido toma la palabra el Sr. Gabriel Esteban López Escalante quien manifiesta que es su voluntad ceder 999 participaciones que tiene a favor del señor Raúl Efraín López Salazar, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente.

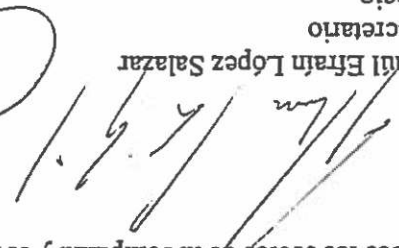
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: 1) autorizar la cesión de las 1.000 participaciones de propiedad del socio Fredy Daniel López Escalante al Sr. Raúl Efraín López Salazar, y ii) autorizar la cesión de las 999 participaciones de propiedad del Sr. Gabriel Esteban López Escalante a favor del señor Raúl Efraín López Salazar; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

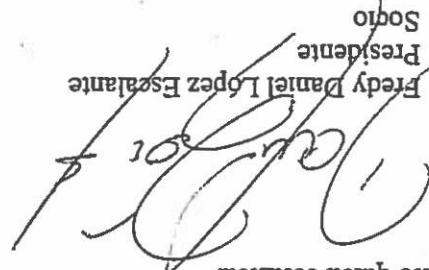
Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01 %
TOTAL:	10.000	10.000	100 %

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado. Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.

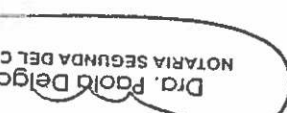

 Raúl Efraín López Salazar
 Secretario
 Socio


 Freddy Daniel López Escalante
 Presidente
 Socio


 Gabriel Esteban López Escalante
 Socio

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folio(s) utiliz(ue), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 11 JUL 2016


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713621801

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séx: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME PONCE MARIA E

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: LOPEZ RAUL EFRAIN

Nombres de la madre: ESCALANTE CECILIA M

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 15:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



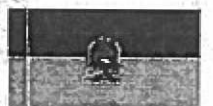
1660163



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714020268

Nombres del ciudadano: JACOME PONCE MARIA ELENA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDY DANIEL LOPEZ ESGALANTE

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: CARLOS EDGAR JACOME

Nombres de la madre: MARIA ELENA PONCE

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaliv/>



1.6601.86





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713621827

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORJANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: LOPEZ RAUL EFRAIN

Nombres de la madre: ESCALANTE CECILIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 11:50:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660212



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711525921

Nombres del ciudadano: BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA-QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: BILBAO JAIME RODRIGO

Nombres de la madre: NARVAEZ SILVIA JIMENA CONSUELO

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 11:01:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



1.660239





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Paola Delgado Llor

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704280617

Nombres del ciudadano: LOPEZ SALAZAR RAUL EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCALANTE VILLACRES CECILIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: LOPEZ RAUL

Nombres de la madre: SALAZAR MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Matilde J. I.

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 15:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660265



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
027		
027 - 0144	1713621801	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL		
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IRAGUATO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
023 - 0086

CEDULA
1714020268

JACOME PONCE MARIA ELENA

CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA
CANTON
QUITO

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REN 0231061

23/08/2008

QUITO

MARIA ELENA PONCE

CAR. 05 EDGAR JACOME

SUPERIOR

ESTUDIANTE

FREDDY D LOPEZ ESPALANTE

ES3131222

23/08/2008

QUITO

REN 0231061

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
023 - 0086

CEDULA
1714020268

JACOME PONCE MARIA ELENA

CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA
CANTON
QUITO

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

IGM 16 05 496 08

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ RAUL EFRAIN	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCALANTE CECILIA MAGDALENA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-07-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-01	

V4344V4244

00114310

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL CÉDULARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ESCALANTE
DANIEL ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PIORINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1984-07-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

**DANIELA ALEJANDRA
BILBAO NARVAEZ**

N.º 1713564182-7

 Dra. Paola Delgado Loo



Quito, 01 de julio de 2016

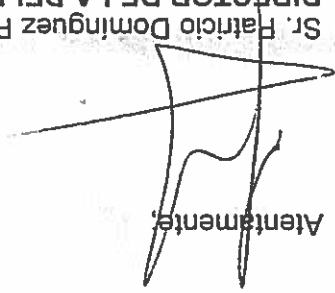
CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía No. 71.362.182 ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DIAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente,



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño



DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BILBAO JAIME RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ SILVIA JIMENA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V4343V2222

001208444


DIRECTOR GENERAL


JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BILBAO NARVAEZ
DANIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 10/10/1985
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL ESTEBAN
LOPEZ ESCALANTE

No. 172152542-1


NOTARIA SEGUNDA
Paola Delgado Loo
Quito - Ecuador





CERTIFICACIÓN

Quito, 01 de julio de 2016

Nro. 1896.....

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) *Bilbao Márquez Daniela Alejandina* con cédula de ciudadanía No. *17.115.2592-1* ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCEPCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente:



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GE CHUDADANIA

1704280B1-7

ALLISON JONES

LOPEZ SALAZAR

PAUL EFRAN

Uganda 1992

PICHINGHA

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

GONZALEZ SILABEZ

REF ID: A67464156 1953-03-31

RECEIVED

4.23 174
4.24 174

... ..

Canada
1-800-367-8347

CECILIA MAGDO
ESCALANTE V

SUPERIOR

TECH-CD

المجلة ١٤٣١ هـ

LOPEZ RAY

1994年12月12日

SALTAR MATH DE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

QUITO

2011-01-05

2021-01-05

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

NOTARIA PUBLICA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

017

017 - 0024

011-0024
BUREAU OF CUSTOMS

LOPEZ SALAZAR RAUL EFRAIN

ПРИМЕНЕНИЕ

**PILGRIMS
PALESTINE**

புதுச்சேரி

2010

EXPLANATION

055325-72

ACU-5-

INADUITO

849902-48

1) PRESIDENTE DE LA JUSTA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....8..... folj(e)s uill(as), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 11 JUL 2016

Quito, a 11 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga FREDY DANIEL LOPEZ ESCALANTE
Y OTROS, a favor de RAUL EFRAIN LOPEZ SALAZAR, debidamente firmada y sellada
en Quito, a once de julio del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000023224



20161701028000803

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000803



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03597

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
W.T.

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA RAUL LÓPEZ
SALAZAR R.L.S. CIA LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 29 DE ABRIL
DEL 2003, SOBRE LAS CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A,
13 DE JULIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIO 28 VA



Jaime Andres Acosta Holguin



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil
Dirección No

TRÁMITE NÚMERO: 46117



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	673
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /11/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000037109



20161701002P03597



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03597						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (17:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621801	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	JACOME PONCE MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714020268	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621827	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711525921	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ SALAZAR RAUL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704280617	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAUL LOPEZ SALAZAR R L S. CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1999.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **FREDY DANIEL LÓPEZ ESCALANTE Y OTROS**

A FAVOR DE: **RAÚL EFRAÍN LÓPEZ SALAZAR**

CUANTÍA: **USD \$ 1.999,00**

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de julio de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y a.2) Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváez, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, y de tránsito en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) Raúl Efraín López Salazar, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de

edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; personas a las que de conocer copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaría, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: En calidad de CEDENTES: a.1) Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y a.2) Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváez, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, y de tránsito en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) Raúl Efraín López Salazar, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Dos punto Uno.- La compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., (en adelante "La Compañía"), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y nueve (29) de Abril del dos mil tres (2003), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho (28) de Julio del mismo año.- Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Socios de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., celebrada el día siete (7) de julio de dos mil dieciséis (2016), aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno:** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, "LOS CEDENTES" a través del presente acto ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones que les pertenecen en la COMPAÑÍA a favor de "LOS CESIONARIOS", quienes aceptan dichas cesiones y transferencias, de conformidad con el siguiente cuadro:*****

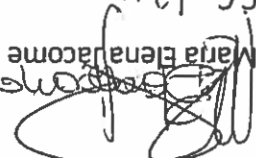
CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Fredy Daniel López Escalante y María Elena Jácome Ponce	Raúl Efraín López Salazar	1.000
Gabriel Esteban López Escalante y Daniela Alejandra Bilbao Narváez	Raúl Efraín López Salazar	999
TOTAL		1.999

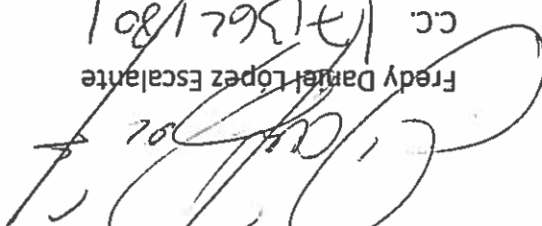
Tres punto dos.- En virtud de la presente cesión, los CEDENTES transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones que se transfieren, pues no se guardan para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular pero sin limitarse a aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso (y cualquier otra que existiere), reservas, aportes para futura capitalización, derechos derivados de aumentos de capital en trámite o resueltos por la Junta General de Socios, sin excepción de ninguna naturaleza.- **Tres punto tres.-** Como resultado de la presente

cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01%
TOTAL:	10.000	10.000	100 %

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por LOS CESIONARIOS a favor de LOS CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.999).- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (Nº 17-2011-092) del Foro de Abogados de Pichincha.; y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


 c.c. 1714020268
 María Elena Jácome Ponce


 c.c. 1713671801
 Freddy Daniel López Escalante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Gabriel Esteban López Escalante

C.C. 1713621327

Daniela Alejandra Bilbao Narváez

C.C. 171152592-1

Raúl Efraín López Salazar

C.C. 170428061-9

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 8 de Julio de 2016

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

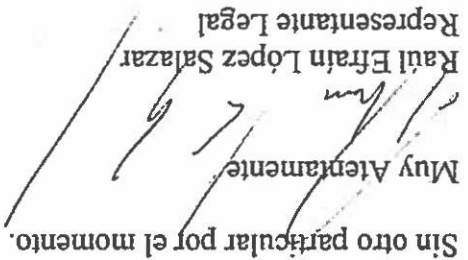
De mi consideración:

Raúl Efraín López Salazar, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑIA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 7 de Julio del 2016, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Fredy Daniel López Escalante	Raúl Efraín López Salazar	1.000
Gabriel Esteban López Escalante	Raúl Efraín López Salazar	999
TOTAL		1.999

Informe que luego de efectuada las cesiones de participaciones indicadas, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01%
TOTAL:		10.000	100 %

Sin otro particular por el momento.
Muy Atentamente

Raúl Efraín López Salazar
Representante Legal
RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de julio de 2016, siendo las catorce horas, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal, ubicado en la Av. De los Shyris N44-277 y Av. 6 de Diciembre, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) El señor Fredy Daniel López Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.000 participaciones de USD 1 cada una, ii) El señor Gabriel Esteban López Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 1.000 participaciones de USD 1 cada una, y iii) El señor Raúl Efraín López Salazar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 8.000 participaciones de USD 1 cada una. Actúa como Presidente de esta Junta General el Sr. Fredy Daniel López Escalante y como Secretario el Sr. Raúl Efraín López Salazar, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Fredy Daniel López Escalante, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 1.000 participaciones a favor del Sr. Raúl Efraín López Salazar, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente. Acto seguido toma la palabra el Sr. Gabriel Esteban López Escalante quien manifiesta que es su voluntad ceder 999 participaciones que tiene a favor del señor Raúl Efraín López Salazar, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente.

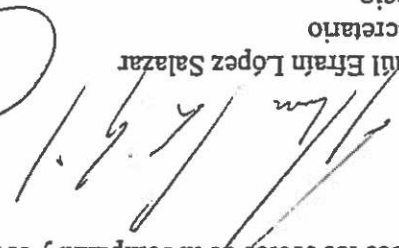
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: 1) autorizar la cesión de las 1.000 participaciones de propiedad del socio Fredy Daniel López Escalante al Sr. Raúl Efraín López Salazar, y ii) autorizar la cesión de las 999 participaciones de propiedad del Sr. Gabriel Esteban López Escalante a favor del señor Raúl Efraín López Salazar; con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

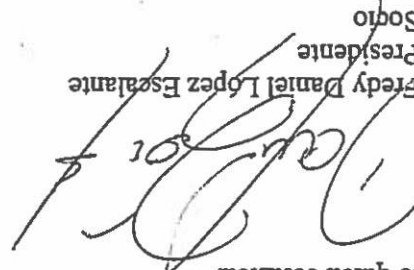
Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Raúl Efraín López Salazar	9.999	9.999	99,99 %
Gabriel Esteban López Escalante	1	1	0,01%
TOTAL:	10.000	10.000	100 %

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado. Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.

 Raúl Efraín López Salazar
Socio
Secretario

 Freddy Daniel López Escalante
Socio
Presidente

 Gabriel Esteban López Escalante
Socio

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... folia(s) utilizadas, que me han presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 11 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713621801

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séx: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME PONCE MARIA E

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: LOPEZ RAUL EFRAIN

Nombres de la madre: ESCALANTE CECILIA M

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 15:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



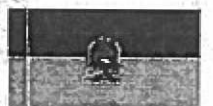
1660163



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714020268

Nombres del ciudadano: JACOME PONCE MARIA ELENA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA-QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDY DANIEL LOPEZ ESGALANTE

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: CARLOS EDGAR JACOME

Nombres de la madre: MARIA ELENA PONCE

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11
Reason: Firma ECT
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaliv/>



1.6601.86





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713621827

Nombres del ciudadano: LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORJANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: LOPEZ RAUL EFRAIN

Nombres de la madre: ESCALANTE CECILIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 11:50:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660212



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711525921

Nombres del ciudadano: BILBAO NARVAEZ DANIELA ALEJANDRA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA-QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: BILBAO JAIME RODRIGO

Nombres de la madre: NARVAEZ SILVIA JIMENA CONSUELO

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE TROYA-FUENTES
Date: 2016.07.11 11:01:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



1.660239





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Paola Delgado Llor

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704280617

Nombres del ciudadano: LOPEZ SALAZAR RAUL EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCALANTE VILLACRES CECILIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1981

Nombres del padre: LOPEZ RAUL

Nombres de la madre: SALAZAR MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Matilde J. I.

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 12:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1660265



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CRE
027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014				
027 - 0144		1713621801		
NÚMERO DE CERTIFICADO		CÉDULA		
LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL				
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1		
PROVINCIA	IRAGUATO	2		
QUITO	PARROQUIA	ZONA		
CANTÓN				
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA				

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
023 - 0086
CÉDULA
1714020268

JACOME PONCE MARIA ELENA

CIRCONSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO
CANTÓN PARACUQUA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

REN 0231061

23/08/2008

QUITO

23/08/2008

MARIA ELENA PONCE

CAR. 05 EDGAR JACOME

SUPERIOR

ESTUDIANTE

FREDDY D LOPEZ ESPALANTE

ES3131222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 1714020268-B

JACOME PONCE MARIA ELENA

QUITO/CHARRIPILUZ

10 JULIO 1982

0086 11287 E

PICHINCHA/ QUITO

DONZALEZ SUAREZ

1982

[Signature]

IGM 16 05 496 08

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ RAUL EFRAIN	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCALANTE CECILIA MAGDALENA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-07-01	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-01	

V4344V4244

00114310

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL CÉDULARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ESCALANTE
DANIEL ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PIORINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1984-07-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

**DANIELA ALEJANDRA
BILBAO NARVAEZ**

N.º 1713564182-7

 Dra. Paola Delgado Llor



Quito, 01 de julio de 2016

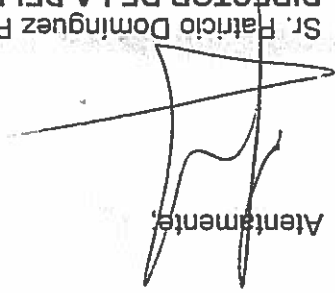
CERTIFICACIÓN

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) LOPEZ ESCALANTE GABRIEL ESTEBAN con cédula de ciudadanía No. 71.362.182 ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DIAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente,



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño



DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BILBAO JAIME RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ SILVIA JIMENA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V4343V2222

001208444


DIRECTOR GENERAL


JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BILBAO NARVAEZ
DANIELA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 10/10/1985
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL ESTEBAN
LOPEZ ESCALANTE

No. 172152542-1







CERTIFICACIÓN

Quito, 01 de julio de 2016

Nro. 1896.....

Sr. Patricio Domínguez Pazmiño Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) *Bilbao Márquez Daniela Alejandina* con cédula de ciudadanía No. *17.115.2592-1* ha tramitado su (CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCEPCIÓN O DE PAGO DE MULTA) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente:



Sr. Patricio Domínguez Pazmiño

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga FREDY DANIEL LOPEZ ESCALANTE
Y OTROS, a favor de RAUL EFRAIN LOPEZ SALAZAR, debidamente firmada y sellada
en Quito, a once de julio del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000023224



20161701028000803

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000803



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ ESCALANTE FREDY DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713621801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03597

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
W.T.

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA RAUL LÓPEZ
SALAZAR R.L.S. CIA LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 29 DE ABRIL
DEL 2003, SOBRE LAS CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A,
13 DE JULIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIO 28 VA



Jaime Andres Acosta Holguin



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil
Dirección No

TRÁMITE NÚMERO: 46117



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	673
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /11/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAUL LOPEZ SALAZAR R.L.S. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

